



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 213

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Huanusco, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Huanusco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 30 de abril de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3471/2018, de fecha 30 de Octubre del 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## H. LEGISLATURA DE INGRESOS: DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE MARBÚSCO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos	1 530 009	50 201	1 580 210	1 488 733	1 488 733	-41 276
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	728 496	331 030	1 059 526	936 445	936 445	-207 949
Productos	3	47 200	47 203	47 201	47 201	-47 198
Corriente	3	47 200	47 203	47 201	47 201	-47 198
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1 280 005	69 710	1 349 715	1 225 641	1 225 641	-54 364
Corriente	1 280 005	69 710	1 349 715	1 225 641	1 225 641	-54 364
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	50 082	88 621	138 703	95 910	95 910	-45 828
Participaciones y Aportaciones	16 451 293	4 905 468	21 356 761	21 305 100	21 305 100	-4 853 807
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	500 001	0	500 001	200 000	200 000	-300 001
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	0	5	0	0	-5
<b>Total</b>	<b>20 838 896</b>	<b>6 492 230</b>	<b>26 032 126</b>	<b>25 299 030</b>	<b>25 299 030</b>	<b>-4 788 136</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>4 788 136</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>20 498 896</b>	<b>6 402 609</b>	<b>26 003 417</b>	<b>25 293 120</b>	<b>25 293 120</b>	<b>-4 713 312</b>
Ingresos	1 530 009	50 201	1 580 210	1 488 733	1 488 733	-41 276
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	728 496	331 030	1 059 526	936 445	936 445	-207 949
Productos	3	47 200	47 203	47 201	47 201	-47 198
Corriente	3	47 200	47 203	47 201	47 201	-47 198
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1 280 005	69 710	1 349 715	1 225 641	1 225 641	-54 364
Corriente	1 280 005	69 710	1 349 715	1 225 641	1 225 641	-54 364
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	16 451 293	4 905 468	21 356 761	21 305 100	21 305 100	-4 853 807
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	500 001	0	500 001	200 000	200 000	-300 001
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>50 082</b>	<b>88 621</b>	<b>138 703</b>	<b>95 910</b>	<b>95 910</b>	<b>-45 828</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	50 082	88 621	138 703	95 910	95 910	-45 828
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-5</b>
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	0	5	0	0	-5
<b>Total</b>	<b>20 838 896</b>	<b>6 492 230</b>	<b>26 032 126</b>	<b>25 299 030</b>	<b>25 299 030</b>	<b>-4 788 136</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>4 788 136</b>

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. PRIV. ROSAYCELA GONZÁLEZ GARCÍA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ANGEL LOPEZ ARROYO  
SINDICO MUNICIPAL

C. ERNESTO BÁÑEZ MARQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL



**DE EGRESOS:**

**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE HUAMASCO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egresos		Pagado	Subejercido
			Modificado	Devengado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>100 AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$1,448,816</b>	<b>\$104,810</b>	<b>\$1,551,626</b>	<b>\$1,412,266</b>	<b>\$1,412,266</b>	<b>\$139,360</b>
110 AYUNTAMIENTO	\$1,448,816	\$104,810	\$1,551,626	\$1,412,266	\$1,412,266	\$139,360
<b>200 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>	<b>\$768,408</b>	<b>\$240,712</b>	<b>\$1,009,120</b>	<b>\$801,018</b>	<b>\$801,018</b>	<b>\$208,102</b>
210 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$768,408	\$240,712	\$1,009,120	\$801,018	\$801,018	\$208,102
<b>300 TESORERÍA</b>	<b>\$6,871,473</b>	<b>\$961,870</b>	<b>\$7,833,149</b>	<b>\$7,434,870</b>	<b>\$7,419,870</b>	<b>\$198,680</b>
310 TESORERÍA	\$6,871,473	\$961,870	\$7,833,149	\$7,434,870	\$7,419,870	\$198,680
<b>400 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>\$6,034,229</b>	<b>\$3,011,872</b>	<b>\$9,046,301</b>	<b>\$7,873,082</b>	<b>\$7,873,082</b>	<b>\$1,372,209</b>
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$6,034,229	\$3,011,872	\$9,046,301	\$7,873,082	\$7,873,082	\$1,372,209
<b>600 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>\$3,142,873</b>	<b>\$696,710</b>	<b>\$3,739,583</b>	<b>\$3,631,942</b>	<b>\$3,631,942</b>	<b>\$207,841</b>
610 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$3,142,873	\$696,710	\$3,739,583	\$3,631,942	\$3,631,942	\$207,841
<b>800 CONTRALORÍA</b>	<b>\$182,048</b>	<b>\$6,285</b>	<b>\$188,333</b>	<b>\$172,447</b>	<b>\$172,447</b>	<b>\$16,886</b>
810 CONTRALORÍA	\$182,048	\$6,285	\$188,333	\$172,447	\$172,447	\$16,886
<b>700 SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>\$734,822</b>	<b>\$68,419</b>	<b>\$793,041</b>	<b>\$796,206</b>	<b>\$796,206</b>	<b>-\$2,165</b>
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$734,822	\$68,419	\$793,041	\$796,206	\$796,206	-\$2,165
<b>900 DIF MUNICIPAL</b>	<b>\$1,174,187</b>	<b>\$201,789</b>	<b>\$1,375,976</b>	<b>\$1,333,439</b>	<b>\$1,333,439</b>	<b>\$42,537</b>
910 DIF MUNICIPAL	\$1,174,187	\$201,789	\$1,375,976	\$1,333,439	\$1,333,439	\$42,537
<b>990 UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>\$130,242</b>	<b>\$62,186</b>	<b>\$192,407</b>	<b>\$178,482</b>	<b>\$178,482</b>	<b>\$16,945</b>
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$130,242	\$62,186	\$192,407	\$178,482	\$178,482	\$16,945
<b>888 PATRONATO DE LA FERIA</b>	<b>\$266,000</b>	<b>\$167,511</b>	<b>\$422,511</b>	<b>\$414,488</b>	<b>\$414,488</b>	<b>\$8,023</b>
810 PATRONATO DE LA FERIA	\$266,000	\$167,511	\$422,511	\$414,488	\$414,488	\$8,023
<b>Total del Ejercicio</b>	<b>\$20,538,896</b>	<b>\$6,401,160</b>	<b>\$26,941,046</b>	<b>\$23,743,930</b>	<b>\$23,728,930</b>	<b>\$2,197,116</b>

C. PRIV. ROSAYELA GONZALEZ GARCIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ANGEL LOPEZ ARROYO  
SINICO MUNICIPAL

C. ERNESTO BAÑEZ MARQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Presupuesto		Ejecución		Pendiente	Subejercicio
	1	2	3	4		
<b>Servicios Personales</b>	<b>14,341,084</b>	<b>1,318,188</b>	<b>11,888,260</b>	<b>13,883,708</b>	<b>16,788,786</b>	<b>750,843</b>
Remuneraciones al Personal de Cuidado Permanente	1,154,283	667,749	4,488,347	4,842,877	4,842,877	171,632
Remuneraciones al Personal de Cuidado Temporal	105,802	48,000	145,802	87,500	82,500	48,102
Remuneraciones Adicionales e Especiales	564,070	82,889	1,648,988	1,146,482	1,146,482	502,183
Otros Pagos Personales Sociales y Especiales	3,063,776	0	3,803,776	778,344	778,344	286,232
Pensiones	0	1,903,527	4,288,679	4,181,203	4,181,203	115,676
Pago de Estudios a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,308,824</b>	<b>1,187,281</b>	<b>4,477,216</b>	<b>3,298,817</b>	<b>3,298,817</b>	<b>178,188</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	136,450	48,787	185,247	185,247	185,247	0
Alimentos y Comestibles	162,867	14,891	88,172	88,172	88,172	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	363,800	363,789	2,287,589	1,147,868	1,147,868	118,967
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	21,088	14,527	6,873	3,473	3,473	3,500
Contribuciones, Licencias y Aduanas	1,918,103	387,836	1,718,734	1,688,042	1,688,042	48,691
Materiales, Servicios, Premios de Protección y Artículos Deportivos	20,000	31,282	31,282	31,282	31,282	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Impresiones, Relaciones y Anuncios Menores	288,704	171,433	181,269	154,182	154,182	7,107
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,888,638</b>	<b>1,888,738</b>	<b>4,888,988</b>	<b>4,833,871</b>	<b>4,833,871</b>	<b>55,117</b>
Servicios Básicos	1,527,420	21,715	1,508,775	1,508,765	1,508,765	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,000	30,000	30,000	30,000	30,000	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	131,838	1,885,143	1,288,845	1,288,845	1,288,845	0
Servicios de Impresión, Reparación, Mantenimiento y Conservación	81,500	203,058	285,058	285,058	285,058	0
Servicios de Comunicación Social y Publicitaria	78,000	2,688	80,688	80,688	80,688	0
Servicios de Tránsito y Muebles	162,450	38,281	124,138	124,138	124,138	0
Servicios Oficiales	488,500	330,521	818,021	811,813	811,813	7,107
Otros Servicios Generales	80,000	84,780	148,780	148,780	148,780	0
<b>Transferencias, Registros, Subsidios y Otros Ayudas</b>	<b>248,000</b>	<b>2,788,888</b>	<b>3,878,888</b>	<b>3,788,888</b>	<b>3,788,888</b>	<b>247,137</b>
Transferencias Internas y Registros al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	2,854,348	2,854,348	2,854,703	2,854,703	184,843
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	248,000	190,580	178,790	314,258	314,258	82,468
Personales y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Incentivos, Materiales y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>25,000</b>	<b>83,238</b>	<b>118,238</b>	<b>118,238</b>	<b>118,238</b>	<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	25,000	83,238	118,238	118,238	118,238	0
Mobiliario y Equipo Educativo e Investigativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Móviles y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentales	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>5,132,087</b>	<b>1,844,194</b>	<b>3,788,871</b>	<b>3,288,443</b>	<b>3,288,443</b>	<b>878,428</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	5,132,087	1,844,194	3,788,871	3,288,443	3,288,443	878,428
Obras Públicas en Bienes Privados	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Activos de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Personales y Otros Préstamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Ayudas y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compras de Tierras y Muebles	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Polímeros, Materiales y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Personales	0	0	0	0	0	0
Préstamos para Contribuyentes y Otros Ingresos Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercio	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Ingresos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Credito por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Abstracción de Gastos Personales Adicionales (Módulo)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>20,538,888</b>	<b>5,407,190</b>	<b>25,841,245</b>	<b>23,743,830</b>	<b>23,728,830</b>	<b>2,187,118</b>

C. PRIV. ROMAYEL AGONIA GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANGEL LOPEZ ARICO  
SINDICO MUNICIPAL

C. ERNESTO BAÑEZ MORALES



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	1,488,732.72	1,488,732.72	100.00
DERECHOS	936,444.75	936,444.75	100.00
PRODUCTOS	47,200.98	47,200.98	
APROVECHAMIENTOS	1,225,641.41	1,225,641.41	100.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	95,910.00	95,910.00	100.00
PARTICIPACIONES y APORTACIONES	-	-	
PARTICIPACIONES	12,757,569.00	12,757,569.00	100.00
TRANSFERENCIAS, OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	209,920.76	209,920.76	100.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>16,761,419.62</b>	<b>16,761,419.62</b>	<b>100.00</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
APORTACIONES	5,235,344.00	5,235,344.00	100.00
CONVENIOS	3,312,187.00	3,312,187.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,547,531.00</b>	<b>8,547,531.00</b>	<b>100.00</b>

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	0461088489 0015943527 1	21,419,252.07	12,859,643.23	60.04
<b>SUBTOTAL</b>		21,419,252.07	12,859,643.23	60.04



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III	0461088498	\$ 2,628,937.37	2,628,937.37	100.00%
Fondo IV	0461088500	\$ 2,229,060.76	\$ 2,229,060.76	100.00%
TOTAL		\$ \$4,857,998.13	\$4,857,998.13	

PROGRAMAS CONVENIDOS				
FISE	0322580495	\$ 1,600,000.00	\$ 1,339,766.99	83.73%
FORTALECE	0316894379 0356478328	\$ 989,000.00	\$ 627,473.57	63.44%
CONVENIO SAMA	0356478319	\$ 228,330.61	\$ 0.00	0.00%
TOTAL		\$2,817,330.61	\$ \$1,967,240.56	

TOTAL	\$ 29,094,580.81	\$ 19,684,881.92	67.66%
-------	------------------	------------------	--------

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMAS	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<b>RECURSOS PROPIOS</b>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	3,627,461.50	3,733,755.07	0.00	0.00

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	31,042.00	10,788,705.55	10,803,705.55	15,000.00	46,042.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	29,935.74	7,976,015.84	7,949,823.04	-26,192.80	3,742.94
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	2,206,442.66	2,206,442.66	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	2,783,958.75	2,783,985.75	0.00	0.00



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-16	Disposición	Amortización		31-dic-17
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	130,081.32	217,762.25	268,854.76	51,092.51	181,173.83
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,196,520.00	1,200,000.00	500,000.00	-700,000.00	496,520.00
PARCIAL	1,387,579.06	25,172,885.05	49,568,684.76	-660,100.29	727,478.77

### 1) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$114,933.04	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$114,933.04.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	43.45	En promedio cada empleado del municipio atiende a 43.45 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-7.41%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$10,803,705.55, representando un 7.41% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$11,668,412.32.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.61%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.61% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-47.57%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 47.57%, respecto al ejercicio	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública}) * 100$	24.90%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 24.90% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	2.05%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	2.61%	Con el 2.61% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$20.46	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$20.46 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.42%	Los deudores diversos representan un 0.42% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	22.92%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 22.92% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 77.08% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	113.30%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.70%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 2.70% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	18.79%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -18.79% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.47%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 8.47% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.46%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.46% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	9.29%	El municipio invirtió en obra pública un 9.29% de los	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$1,555,099.74	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$25,299,029.86, y el Egreso Devengado fue por \$23,743,930.12, lo que representa un Ahorro por \$1,555,099.74, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	78.33%	El monto asignado del FISM por \$2,971,599.27 representa el 78.33% de los ingresos propios municipales por \$3,793,929.86.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	134.68%	El monto asignado del FISM por \$2,971,599.27, representa el 134.68% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$2,206,442.66.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	59.67%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,263,745.00 representa el 59.67% de los ingresos propios municipales por \$3,793,929.86.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	32.14%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$727,478.77, que representa el 32.14% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,263,745.00.	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	5.94%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$22,445,811.74, del cual se observó un monto de \$1,334,272.37, que representa el 5.94% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	39	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 39 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	80.34%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$1,334,272.37 del cual no solventó un monto de \$1,071,984.25, que representa el 80.34% de lo observado.	

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	88.5	Del monto asignado del FISM por \$2,971,599.00 se ejerció el 88.5% al 31 de diciembre del ejercicio 2017
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	6.0	Del monto asignado del FISM por la cantidad de \$2,971,599.00, al 31 de diciembre de 2017 se ejerció el 6.0% al 31 de diciembre del ejercicio 2017 en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	51.7	De la inversión ejercida del FISM \$2,971,599.00 al 31 de diciembre de 2017, se aplicó el 51.7% en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	71.4	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,263,745.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 71.4% al pago de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	18.4	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,263,745.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 18.4% al pago de seguridad pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	8.7	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,263,745.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 8.6% al pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,263,745.00 al 31 de diciembre de 2017, no



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			se destinó recursos a otros rubros.

### c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %						
	PMO	FONDO III	FONDO IV	3X1	FISE	FORTA LECE	SAMA
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 18 de septiembre de 2017 (% ejercido del monto asignado).	100	88.9	100.0	0.0	83.7	89.8	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>							
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.3	0.0
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>							
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	0.0	100.0	66.7	100.0

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2017, correspondientes a los Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, Obras convenidas con SAMA; información proporcionada por el Municipio de Huanusco, Zacatecas.

**SIMBOLOGIA.**

PMO.- Programa Municipal de Obras.

FONDO III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

FONDO IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF.

3X1.- Programa 3x1 Para Migrantes.

FISE.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FORTALECE.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

SAMA.- Obras convenidas con Secretaría de Agua y Medio Ambiente



#### d) Servicios Públicos

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 42.10% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 6 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un nivel positivo, debido a que presenta un 73.08% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Huanusco, Zacatecas.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.00
2.	Presupuesto	1.00	0.37
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.53
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.90
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.28
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.28
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.28
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.99
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.63

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1063 /2019, de fecha 06 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	18	3	14	Integración de Expediente de Investigación	14	\$1,720,698.78
			1	Recomendación	1	
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	11	1	7	Integración de Expediente de Investigación	7	
			3	Recomendación	3	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Hacer del Conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas Sobre el Ejercicio de los Recursos	2	0	1	Hacer del Conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas Sobre el Ejercicio de los Recursos	1	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores			1	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	
Subtotal	31	4	27		27	\$1,720,698.78
Acciones Preventivas						
Recomendación	2	0	2	Recomendación	2	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	6	0	6	Seguimiento en ejercicios posteriores	6	
Subtotal	8	0	8		8	
TOTAL	39	4	35		35	\$1,720,698.78

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



4. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 7 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
  
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 14 (CATORCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/17-003-01, RP-17/17-004-01, RP-17/17-007-01, RP-17/17-008-01, RP-17/17-009-01, RP-17/17-010-01, RP-17/17-011-01, RP-17/17-012-01, RP-17/17-013-01, RP-17/17-014-01, RP-17/17-015-01, RF-17/17-002-01, RF-17/17-003-01, RF-17/17-006-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$1,720,698.78** (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.).



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

5. La Auditoría Superior del Estado con relación a la acción a promover **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**, comunicando los aspectos observados en **(UNA)** acción al Municipio de Huanusco, Zacatecas.

**CONSIDERANDO ÚNICO.**-Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Huanusco, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.**- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Huanusco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y



honestidad para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

IV. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 7 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 14 (CATORCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice



IV. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de

**Observaciones** RP-17/17-003-01, RP-17/17-004-01, RP-17/17-007-01, RP-17/17-008-01, RP-17/17-009-01, RP-17/17-010-01, RP-17/17-011-01, RP-17/17-012-01, RP-17/17-013-01, RP-17/17-014-01, RP-17/17-015-01, RF-17/17-002-01, RF-17/17-003-01, RF-17/17-006-01, **QUE**

**PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$1,720,698.78 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.)**.

**SEXTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la promoción de **(UNA) acción HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**, comunicando a la Tesorería de la Federación, el aspecto observado al Municipio de Huanusco, Zacatecas.

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima  
Forera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de  
octubre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**